RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0066-2026/DP

Lima, 02 de julio de 2026

VISTO:

La Hoja de Elevación N° 0112-2026-DP/PAD y la comunicación electrónica de la Primera Adjuntía, el Memorando N° 1549-2026-DP/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y el Informe N° 0439-2026-DP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Defensoría del Pueblo se constituye como un Organismo Constitucionalmente Autónomo, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú; sus funciones están asignadas por la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, prevén la designación de empleados de confianza;

Que, en esa línea, mediante Resolución Administrativa N° 043-2025/DP se designó a la señora Oriana Fiorella Mendoza Campos en el cargo de confianza de Asesora I de la antes denominada Subadjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al entonces cargo CAP-P N° 267, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, a partir del 23 de abril de 2025;

Que, posteriormente, mediante el Memorando N° 1549-2026-DP/OGRH, en atención al requerimiento efectuado a través de la Hoja de Elevación N° 0112-2026-DP/PAD y la comunicación electrónica, todas de fecha 02 de julio de 2026, la Oficina General de Recursos Humanos solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica lo siguiente: *"Dar por concluida la designación de la señora Oriana Fiorella MENDOZA CAMPOS en el cargo de confianza de Asesora I de la Subadjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispuesta en la Resolución Administrativa N° 043-2025/DP, que será efectiva a partir del 03 de julio de 2026, siendo su último día en dicha suplencia el 02 de julio de 2026"*;

Que, con el Informe N° 0439-2026-DP/OGAJ, de fecha 02 de julio de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que *"(...) es jurídicamente viable emitir la resolución por la cual se resuelva dar por concluida la designación de la señora Oriana Fiorella Mendoza Campos en el cargo de confianza de Asesora I de la Subadjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad,*

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-07-2026 09:06:39 -05:00

Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 18:20:58 -05:00

Firmado digitalmente por HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 18:19:26 -05:00

en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, dispuesta en la Resolución Administrativa N° 043-2025/DP, ahora denominada Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad conforme a la nueva estructura orgánica de la Entidad; siendo su último día de labores el 02 de julio de 2026, de acuerdo a lo indicado por la Oficina General de Recursos Humanos";

Que, el literal q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo establece entre las funciones del Despacho Defensorial, remover o dar por concluida la designación de su funcionario público, así como de sus empleados de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción, incluidos personal CAS con estas clasificaciones;

Con los visados de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 7° y los literales d) y q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 006-2025/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA la **DESIGNACIÓN** de la señora **Oriana Fiorella MENDOZA CAMPOS** en el cargo de confianza de Asesora I de la Subadjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo dispuesta en la Resolución Administrativa N° 043-2025/DP, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, ahora denominada Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, siendo su último día de labores el 02 de julio de 2026; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Oficina General de Recursos Humanos realizar las acciones administrativas que correspondan.

Artículo Tercero. - REMITIR una copia de la presente Resolución a la interesada y a la Oficina General de Recursos Humanos de la Defensoría del Pueblo para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Josué Manuel Gutiérrez Cóndor
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

V.B.
Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-07-2026 09:06:39 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 18:20:58 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 18:19:26 -05:00